



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEXT-05/2025

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del 29 veintinueve de septiembre de 2025, dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron las integrantes del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Extraordinaria. -----

Presidenta, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. – Muy buenas tardes a todas y a todos. Les doy la bienvenida a esta sesión extraordinaria virtual del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral de este Instituto Electoral convocada para este lunes 29 veintinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco a las 12:00 doce horas, conforme a lo dispuesto a los artículos 20 y 21 del Reglamento de Comisiones y Comités de este Instituto. Y para estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión, le pido a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista correspondiente y verificar el quórum legal para sesionar. Adelante, Secretaria. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. – Con gusto, Presidenta. Muy buenas tardes. Procedo al pase de lista conforme a su indicación. -----

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Presidenta del Comité	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral Integrante	Presente
Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Técnica del Comité	Presente

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Presidenta, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. – Muchas gracias, Secretaria. Existiendo quórum legal se declara instalada la presente sesión. Y ahora le solicito a la Secretaria Técnica de nueva cuenta se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de quienes integramos este Comité. Adelante, por favor. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. – Con gusto, Presidenta. Se ha enviado la convocatoria con un proyecto de orden del día donde los puntos agendados fueron los siguientes: -

PRIMERO. Lectura del acta de la sesión ordinaria del Comité de Seguimiento para los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán identificada bajo la clave IEM-CHYASOL-SEORD-04/2025, de fecha 10 diez de julio del presente año 2025 dos mil veinticinco, y aprobación en su caso. -----

SEGUNDO. Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva ante el Comité de Seguimiento para los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral que se han presentado en el interior del Instituto, esto en el periodo que comprende del 7 siete de julio al 25 veinticinco de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco. -----

Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán de 29 de septiembre de 2025



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEXT-05/2025

TERCERO. Segundo informe cuatrimestral del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán que rinde la Secretaría Técnica del Comité correspondiente al periodo de mayo a agosto del año 2025 dos mil veinticinco, y aprobación en su caso. -----

CUARTO. Presentación del programa de trabajo anual del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán para el año 2026 dos mil veintiséis, y aprobación en su caso. -----

Sería el proyecto de orden del día, Presidenta. -----

Presidenta, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. - Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración quienes integramos este Comité el orden del día. Si no hay manifestaciones, por favor, Secretaria, puede someterlo como corresponde. -----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. – Conforme a su instrucción, Presidenta. Pregunto a la Presidenta y a la Consejera integrante de este Comité si están de acuerdo con el orden del día. Y si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Presidenta, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. - Gracias, Secretaria. En consecuencia, pasamos al primer punto del orden del día relativo a la lectura del acta que nos ocupa. Y como la misma ha sido circulada con anticipación, le pido, por favor, Secretaria, someter a votación la dispensa de su lectura. Adelante, por favor. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. – Pregunto a la Presidenta y a la Consejera integrantes de este Comité si están de acuerdo con la aprobación en la dispensa de la lectura del acta que se pone a su consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta, lo que es la dispensa de la lectura del proyecto. ---

Presidenta, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. - Gracias, Secretaria. Ahora someto a consideración el contenido del acta. Si no hay manifestaciones, por favor, Secretaria, tome la votación. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. – Pregunto a la Presidenta y a la Consejera integrantes de este Comité si están de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta, el contenido del acta. -----

Presidenta, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. - Gracias, Secretaria Técnica. Pasamos al siguiente punto del orden del día, el segundo, relativo al informe que rinde la Secretaría Ejecutiva ante el Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral que se han presentado en el interior del Instituto en el periodo comprendido del 7 siete de julio al 25 veinticinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco por lo que le pido a la Secretaria nos dé una breve cuenta. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. – Con gusto, Presidenta. En términos de lo establecido en los artículos 37 y 88 de los lineamientos en la materia y dando seguimiento a los casos de hostigamiento al interior del Instituto se hace del conocimiento a estas Consejerías integrantes del Comité que de los registros que obran en la Secretaría Ejecutiva del 7 siete de julio al 25 veinticinco de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, que con fecha 28 veintiocho de agosto se presentó una queja a través del buzón naranja, la cual con oficio de fecha 29 veintinueve de agosto la Coordinación de Igualdad informó a la Coordinación Jurídica la solicitud de atención



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEXT-05/2025

de primer contacto realizada por la quejosa. Con fecha 5 cinco de septiembre, la Coordinación Jurídica recibió el expediente y se realizaron diversos requerimientos en distintas áreas, mismos que fueron debidamente atendidos. Con fecha 12 doce de septiembre se acordó el registro de dicho expediente bajo la clave IEM-PLS-03/2025, y por lo que refiere al estado actual, el 24 veinticuatro de septiembre se acordó el no inicio de procedimiento, por lo que se está en proceso de realizar las respectivas notificaciones. Asimismo, se informa el estado que guarda la queja informada en sesión anterior, con fecha 2 dos de julio, mediante oficio de la entonces Presidenta del Comité, que remitió el escrito a referencia a la Secretaría Ejecutiva, quien a su vez el día 3 tres siguiente lo envió a la Coordinación Jurídica para su instrucción. El 7 siete del mismo mes, dicho titular de Coordinación presentó excusa para instaurar e intervenir en la tramitación del asunto. El 8 ocho de agosto, la Secretaria Ejecutiva declaró fundado el impedimento y procedió a la excusa reencauzándose la queja a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva para actuar en cuanto a autoridad instructora. El día 12 doce siguiente, el Secretario Técnico dictó auto de recepción y acordó al registro del expediente con la clave IEM-PLS-02/2025, el 13 trece del mismo mes, mismo que se levantó en razón manifestando la imposibilidad de notificar a la parte actora el acuerdo de recepción y registro, acordándose con fecha 14 catorce siguiente practicar su notificación. Una vez fuera superada esta circunstancia, lo cual aconteció el 18 dieciocho de agosto. Con fecha 20 veinte de agosto, compareció la parte quejosa para atender la etapa de orientación, por auto del 22 veintidós siguiente se tuvo a la quejosa no dando respuesta a la opción que se le hizo del conocimiento para que de considerarlo formalizara su denuncia conforme a lo establecido en el artículo 71 de los lineamientos. En resolución de fecha 1º primero de septiembre se declaró por una parte el no inicio del procedimiento laboral sancionador y por otra se dejaron a salvo los derechos de la quejosa, notificándose personalmente a la misma el día 3 tres de septiembre de las personas integrantes del Comité, así como al titular del Órgano Interno de Control el día 4 cuatro siguiente. El plazo para presentar el recurso de inconformidad previsto en el numeral 117 de los lineamientos feneció el día 18 dieciocho de septiembre sin que hubiese presentado recurso alguno. Sería la cuenta, Presidenta.

Presidenta, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. - Gracias, Secretaria. Está a consideración el informe de cuenta. Si no hay manifestaciones, se tiene por recibido. Y pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente al informe cuatrimestral del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán que rinde la Secretaria Técnica del Comité que corresponde al periodo de mayo a agosto de 2025 dos mil veinticinco, por lo que le pido a la Secretaria nos dé una breve cuenta. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidenta. El presente informe cuatrimestral del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán corresponde al periodo del mes de mayo a agosto del año 2025 dos mil veinticinco En el informe de cuenta, además de contener una introducción, se menciona la integración del Comité del periodo en que se informa, así como sus atribuciones y con posterioridad se especifica las sesiones que se llevaron a cabo durante este periodo. Se informa que se realizaron dos sesiones ordinarias conforme a las siguientes fechas: 23 veintitrés de mayo y 10 diez de julio, ambas del presente año, en donde se aprobaron diversas actas y se rindieron los siguientes informes: dos informes rendidos en relación a los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se han presentado al interior del Instituto. Dos informes relativos a las quejas recibidas en el buzón naranja y los procedimientos relacionados con casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto. Un informe respecto de la difusión de carteles relativos a la prevención y atención de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, un primer informe cuatrimestral del Comité correspondiente al periodo de enero a abril del año 2025 dos mil veinticinco, e informe referente a la realización de la carrera caminata IEM Corre, camina y vota en la elección judicial, en coordinación y colaboración con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Sería la cuenta, Presidenta. -----

Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán de 29 de septiembre de 2025



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEXT-05/2025

Presidenta, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. - Gracias, Secretaria. Está a consideración el informe. Si no hay manifestaciones, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. – Con gusto, Presidenta. Pregunto a la Presidenta y a la Consejera Electoral integrantes de este Comité si están a favor con el contenido del informe cuatrimestral del cual he dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Presidenta, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. - Muchas gracias, Secretaria. Y, bueno, por favor, lo remitimos a la Secretaría Ejecutiva para que se informe en la siguiente sesión de Consejo General que corresponda. Y pasamos al último punto del orden del día, el cuarto, relativo a la presentación del programa de trabajo anual del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán para el año 2026 dos mil veintiséis, y aprobación en su caso. Por lo que le pido a la Secretaria una breve cuenta. - - -

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. – Con gusto, Presidenta. Con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas al Comité, se planeó y elaboró el presente programa anual de trabajo del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán para el año 2026 dos mil veintiséis, donde además de contener una presentación, se menciona la nueva integración del Comité, conforme al acuerdo IEM-CG-138/2025, aprobado en sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de agosto del año 2025 dos mil veinticinco por el Consejo General, así como sus atribuciones, como lo es: facilitar un clima laboral seguro y sano, libre de ambientes hostiles y/o abusivos. Por lo que para su adecuado cumplimiento, el programa de mérito se desarrolla en tres vertientes. A) Las estrategias que son las líneas generales correspondientes a las atribuciones del Comité. B) Las acciones que son las actividades que de manera particular, enunciativa y no limitativa se llevarán a cabo a efectos de alcanzar las estrategias. C) La temporalidad, ya que, si bien su periodo de ejecución es de enero a diciembre del año 2026 dos mil veintiséis, aunque si bien es un programa anual, no podemos perder de vista que hay ciertas estrategias o acciones que, por un lado, no se puede saber cuándo se llevarán a cabo, por ejemplo, el seguimiento a las quejas, ya que depende de la presentación de las mismas, sería el contenido de este programa anual, Presidenta. -----

Presidenta, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. - Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración el PAT de 2026 dos mil veintiséis. Si no hay manifestaciones, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. – Con gusto, Presidenta. Pregunto a la Presidenta del Comité y a la Consejera Electoral integrantes de mismo si están a favor de este programa de trabajo anual para el Comité de Seguimiento para el año 2026 dos mil veintiséis. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Presidenta, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. - Muchas gracias, Secretaria. Y al haberse agotado los puntos del orden del día y al tratarse de una sesión extraordinaria, se declara cerrada la presente sesión, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos del día de hoy y le agradezco a la Consejera Selene y a la Secretaria Técnica y también a la Coordinación de Informática que nos apoyaron su asistencia. Que tengan bonita tarde. -----



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEXT-05/2025

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Extraordinaria virtual de 5 cinco de febrero de dos mil veintiséis, integrado por la Consejera Presidenta, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral Mtra. Seline Lizbeth González Medina, ante la Secretaria Técnica que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.-----

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral Presidenta del Comité

Mtra. Seline Lizbeth González Medina
Consejera Electoral Integrante del
Comité

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica del Comité

